



Oficio No. SEGOB/0174/2024

Asunto: Autorización de licencia por comisión sindical

Xalapa, Ver. a 11 de diciembre de 2024

C. JOSÉ MAYOLO GARCÍA PÉREZ

Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder
Ejecutivo del Estado de Veracruz (STSPEV)

Presente

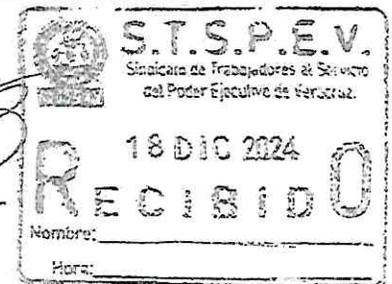
Por este conducto comunico a Usted, que en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y en atención a su oficio número 685/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, le informo lo siguiente:

De conformidad con los artículos 30 fracción VI de la Ley Estatal del Servicio Civil y 43 fracción VIII inciso a) de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de aplicación supletoria, tomando en consideración la toma de nota del Comité Ejecutivo del Sindicato que representa, le informo que se autoriza la revalidación de Comisión Sindical con vigencia del 1° de diciembre de 2024 al 28 de agosto del 2025, a la trabajadora:

Nombre	Cargo	Adscripción
Nancy Cárdenas Bringas	Directora de Guardería del Sindicato	Oficina de Control de Personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. RICARDO AHUED BARDAHUIL
SECRETARIO DE GOBIERNO



C.c.p. Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández. - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Martha Patricia Hernández Gutiérrez. Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos de la SEGOB.
C.c.p. Lic. Ramón Antonio Ramos Niembro - Secretario Particular del Secretario de Gobierno. Mismo Fin
Archivo.